



ESCRITURA 33,100 TREINTA Y TRES MIL CIEN.-----

PROTOCOLO TOMO CIENTO SETENTA Y NUEVE.-----

NOTARÍA 97 NOVENTA Y SIETE DE GUADALAJARA.-----

LICENCIADO ALBERTO GARCÍA RUVALCABA.-----

En la ciudad de **GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, a los 2 dos días del mes de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, yo, **ALBERTO GARCÍA RUVALCABA, NOTARIO PÚBLICO 97 NOVENTA Y SIETE DE GUADALAJARA**, hago constar el siguiente acto jurídico:-----

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA.-----

PRO SALON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-----

Que otorga la Sociedad que se mencionará, a través de la persona que comparece ante mí, y que ahora relaciono:-----

COMPARECENCIA.-----

Único. La señora **LAURA PATRICIA NAVARRO CUERVO**, (en lo sucesivo *el Delegado*), en representación de la persona moral denominada **PRO SALON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** (en lo sucesivo *la Sociedad*).-----

Quien me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento los acuerdos tomados por su representada en la Asamblea que se relacionará en este instrumento, de conformidad a las siguientes Declaraciones Antecedentes y Cláusulas.-----

DECLARACIONES ANTECEDENTES.-----

ÚNICA. Declara el Delegado, bajo protesta de decir verdad y sabedor de las consecuencias de conducirse en contrario, lo que se contiene en los siguientes incisos:-----

- a) Que su representada celebró Asamblea General (en lo sucesivo *la Asamblea*) con fecha 30 treinta de octubre de 2017 dos mil diecisiete.-----
- b) Que en la Asamblea su representada tomó los acuerdos que viene en este instrumento a formalizar.-----
- c) Que en la Asamblea fue designado Delegado Especial para protocolizar el documento en que se hizo constar el Acta (en lo sucesivo *el Acta*), y para que en representación de la Sociedad otorgara formalmente los acuerdos corporativos alcanzados.-----
- d) Que el documento privado que me presenta y cuya copia autorizada y cotejada dejo agregada al Apéndice, corresponde con la realidad; y que las firmas que contiene son auténticas.-----

COTEJADO

Expuesto lo anterior, el Delegado otorga las siguientes cláusulas: -----

CLÁUSULAS. -----

PRIMERA. Que mediante este instrumento notarial protocoliza el Acta de la Asamblea de **la Sociedad**, que fue señalada en los Antecedentes de este instrumento. -----

SEGUNDA. Que en cumplimiento de los acuerdos tomados por **la Sociedad en la Asamblea** cuya **Acta** se protocoliza, otorga el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO. Se resolvió nombrar a la señora **LAURA PATRICIA NAVARRO CUERVO** como nueva Administradora General Única, y se le confirió la representación general de la Empresa con todas las facultades enumeradas en la Cláusula Décima Octava de los Estatutos sociales de la Empresa. -----

CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE NATURALEZA FISCAL. -----

En cumplimiento a las disposiciones fiscales y administrativas aplicables al acto contenido en este instrumento, dejo anotada la siguiente constancia de naturaleza fiscal. -----

IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES. -----

La protocolización del acta contenida en el presente instrumento se encuentra exenta de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 dieciocho fracción II segunda de la Ley de Hacienda Estatal. -----

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA PROTOCOLIZADA. -----

De que transcribo textualmente el documento protocolizado: -----

Transcripción. -----

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA PERSONA
JURÍDICA PRO SALON, S.A. DE C.V.**

En la ciudad de Zapopan, zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de octubre de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en el domicilio social de la persona jurídica denominada **PRO SALON, S.A. DE C.V.**, los accionistas de la misma, con el objeto de celebrar Asamblea General Ordinaria, para cuya celebración medió convocatoria personal. -----

Presidió la Asamblea, por voluntad unánime de los accionistas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el señor ERNESTO JAFET ABREU GARCIA, fungiendo como **Secretario y Escrutador** la señora LAURA PATRICIA NAVARRO CUERVO, quienes procedieron a realizar el recuento de las acciones representadas, preparando la lista de asistencia que a continuación se inserta: -----

CAPITAL SOCIAL REPRESENTADO -----

NOTARÍA PÚBLICA 97 DE GUADALAJARA



Accionista.	Acciones.
Laura Patricia Navarro Cuervo.	5,700
Jafet Alejandro Abreu Navarro.	300
Total	6,000

El Escrutador certificó que se encuentra reunido el 100% del capital social de la empresa, situación que se demuestra con la lista de asistencia que se anexa, por lo que con fundamento en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Instalación de la Asamblea. -----
- II.- Proposición y, en su caso, designación de un nuevo Administrador General Único y otorgamiento de facultades. -----
- III.- Designación de delegado especial, para que acuda ante Fedatario Público a protocolizar los acuerdos tomados. -----
- IV.- Redacción, lectura y aprobación de la presente acta. -----

PUNTO PRIMERO DE LA ORDEN DEL DÍA -----

INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. - Este punto se encuentra debidamente desahogado. --

PUNTO SEGUNDO DE LA ORDEN DEL DÍA -----

PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DESIGNACIÓN DE UN NUEVO ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.

- En desahogo del segundo punto de la Orden del Día, el Presidente manifestó a los accionistas que por así convenir a los intereses de la Sociedad es necesario nombrar un nuevo Administrador General Único, que sustituirá en sus funciones al actual Administrador Único, proponiendo a la Señora Laura Patricia Navarro Cuervo. -----

Después de escuchar al Presidente y deliberar los socios, por unanimidad, resolvieron los siguiente: -----

ACUERDOS -----

ÚNICO. - Se resuelve nombrar a la señora Laura Patricia Navarro Cuervo como nuevo Administrador General Único, y se le confiere la representación general de la Empresa con

COTEJADO

todas las facultades enumeradas en la Cláusula Décima Octava de los Estatutos sociales de la Empresa. -----

----- **PUNTO TERCERO DE LA ORDEN DEL DÍA** -----

DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL, PARA QUE ACUDA ANTE FEDATARIO PÚBLICO A PROTOCOLIZAR LOS ACUERDOS TOMADOS. - En desahogo de este punto de la Orden del día, por unanimidad de votos se designó como Delegado Especial a la Señora Laura Patricia Navarro Cuervo para que comparezca ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta, así como para que gestione su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio, que corresponda. -----

----- **PUNTO CUARTO DE LA ORDEN DEL DÍA** -----

REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. - No habiendo otro asunto que tratar, se hizo un receso para elaborar la presente acta, terminada la cual fue leída a los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad, firmando para su constancia el Presidente, el Secretario, y el Escrutador. -----

PRESIDENTE.- ERNESTO JAFET ABREU GARCIA.- SECRETARIO Y ESCRUTADOR.- LAURA PATRICIA NAVARRO CUERVO.-----

Firmados: (2 dos firmas ilegibles). -----

Fin de Transcripción. -----

----- **CAPÍTULO DE CERTIFICACIONES NOTARIALES.** -----

YO, EL NOTARIO, DOY FE DE LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

I. FE DOCUMENTAL. -----

De que tuve a la vista los documentos exhibidos para la elaboración de este instrumento. ----

II. IDENTIFICACIÓN. -----

De que el compareciente se identificó ante mí con el documento que dejo agregado en copia autorizada al Apéndice, credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, folio "2465072883694". -----

III. JUICIO DE CAPACIDAD LEGAL. -----

De que juzgo al compareciente como persona capaz conforme a la ley y apta para otorgar actos jurídicos, sin que me conste hecho en contrario.-----

IV. VIGENCIA DE REPRESENTACIÓN. -----

De que el compareciente me manifestó bajo protesta de decir verdad que su representada es hábil para otorgar este acto, y que la representación con la que comparece no le ha sido modificada ni revocada, por lo que son legítimas las facultades de que hace uso. -----



V. REPRESENTACIÓN. -----

De que el compareciente me acreditó la existencia de su representada, mediante el documento público que enseguida relaciono: -----

Antecedente corporativo. -----

Escritura 7012 siete mil doce, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2002 dos mil dos, pasada ante la fe del notario público suplente adscrito y asociado al notario 11 once de Zapopan, Jalisco, licenciado Miguel Ernesto Negrete de Alba, en que se formalizó la constitución de la Sociedad, registrada bajo Folio Mercantil Electrónico 14713 1 catorce mil setecientos trece, uno del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco. -----

Elementos esenciales. -----

Del instrumento anteriormente descrito hago una relación concisa de los elementos esenciales de la sociedad. La persona moral representada en este acto **se denomina: PRO SALON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; su **duración:** 20 veinte años; su **domicilio:** es la ciudad de Zapopan, Jalisco; su **capital social:** fijo es de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos); su **nacionalidad:** mexicana; su **objeto social:** Es entre otros la compra venta , importación, exportación, distribución y comercialización de bienes y servicios y además cualquier otra actividad de lícito comercio, compra venta de equipo, maquinaria, así como de importación y exportación, de todos los artículos, productos o insumos que estén relacionados con el objeto principal. -----

VI. GENERALES DE COMPARECIENTE. -----

De que el compareciente por sus generales me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, casada, comerciante, nacida en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 11 once de diciembre de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, con domicilio en la finca marcada con el número 239 doscientos treinta y nueve de la calle Paseo Margaritas, Fraccionamiento Ciudad Bugambillas, en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45238 cuarenta y cinco mil doscientos treinta y ocho, con clave única del registro de población "NACL691211MJCVR08".-----

VII. PROTESTA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DE TITULARIDAD. -----

De que el compareciente me manifestó bajo protesta de decir verdad a) que los datos proporcionados para la elaboración de este instrumento se encuentran apegados a la verdad, y b) que no tiene conocimiento de dueño beneficiario diferente al consignado en este instrumento y al que aparece en los instrumentos públicos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.-----

VIII. ADVERTENCIA DE LA NECESIDAD DE REGISTRO. -----

De que advertí al compareciente de la necesidad de incorporar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio un tanto del presente instrumento, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 veintiuno del Código de Comercio.-----

IX. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE LOS ACCIONISTAS. -----

De que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la

COTEJADO

l

Federación, el Delegado, bajo protesta de decir verdad, proporciona las claves del Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas de la Sociedad. -----

ACCIONISTA	RFC
Laura Patricia Navarro Cuervo.	NACL691211696
Jafet Alejandro Abreu Navarro.	AENJ9309276T7

X. ADVERTENCIAS LEGALES. -----

De que hice ver al compareciente las consecuencias legales y el valor de este acto. -----

XI. AVISO DE PRIVACIDAD. -----

De que di cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, dando cuenta del Aviso de Privacidad, explicando el uso que se dará a la información personal proporcionada, haciendo saber que dicho aviso puede ser consultado en las oficinas de esta notaría o en la página de internet siguiente:
www.notaria97.net/ -----

XII. DOCUMENTOS AGREGADOS AL APÉNDICE. -----

De que en cumplimiento a los artículos 90 noventa fracción I primera y 116 ciento dieciséis de la ley del notariado, hago mención de que los documentos exhibidos por las partes fueron agregados consecutivamente al apéndice de este número de escritura a partir del número uno. -----

XIII. LECTURA Y CONSENTIMIENTO. -----

De que el compareciente me manifestó haber leído el presente instrumento y haber estado conforme con su contenido, en congruencia con lo cual lo ratifica, otorga y firma a continuación.-----

Firmados: Laura Patricia Navarro C. (1 Una Firma Ilegible). Yo, el notario, doy fe de que el presente instrumento se terminó de firmar a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 2 dos de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete y lo autorizo acto seguido con mi firma y sello. La firma y el sello del notario autorizante.-----

ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL

FEDERAL. "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----



DOY FE de que el anterior inserto concuerda en lo transcrito con su original.-----

NOTA AL CALCE. -----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 ciento dieciséis de la Ley del Notariado, dejo constancia de que los documentos relacionados con este instrumento son foliados en forma numérica y consecutiva a partir del número uno, y agregados al apéndice en el número correspondiente al de este instrumento en el orden que se indica a continuación:-----

1.- Aviso al Archivo de Instrumentos Públicos presentado oportunamente dentro del plazo legal. -----

2.- Copia certificada de los documentos exhibidos para la elaboración del instrumento. -----

Las anteriores notas fueron asentadas en la misma fecha del documento anotado más recientemente obtenido. -----

Firmado: La firma y el sello del notario autorizante.-----

EXPIDO PRIMER TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, PARA LA PERSONA JURÍDICA CUYA ACTA DE ASAMBLEA SE PROTOCOLIZA. VA EN 7 SIETE PÁGINAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS. DOY FE.-----

GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 7 SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.-----




COTEJADO



Asamblea

20170022065700D0

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 14713
Por instrumento No. 33100
De fecha: 02/11/2017
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Alberto García Ruvalcaba No. 97
Estado: Jalisco Municipio: Guadalajara
Consta que a solicitud de: LAURA PATRICIA NAVARRO CUERVO
Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: PRO SALON S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria Extraordinaria

De fecha: 30/10/2017

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
LAURA PATRICIA	NAVARRO	CUERVO		ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO	Con todas las facultades enumeradas en la Cláusula Décima Octava de los estatutos sociales para el ejercicio del cargo conferido.

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

Se resolvió nombrar a la señora LAURA PATRICIA NAVARRO CUERVO como nueva Administradora General Única, y se le confirió la representación general de la Empresa con todas las facultades enumeradas en la Cláusula Décima Octava de los Estatutos sociales de la Empresa.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de



Registro Público de Comercio

Guadalajara



Asamblea

20170022065700D0

Número Único de Documento

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

LAURA PATRICIA NAVARRO CUERVO, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, casada, comerciante, nacida en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 11 once de diciembre de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, con domicilio en la finca marcada con el número 239 doscientos treinta y nueve de la calle Paseo Margaritas, Fraccionamiento Ciudad Bugambillas, en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45238

Datos de inscripción

NCI

201700220657

Fecha inscripción

14/11/2017 12:58:23 T.CENTRO

Fecha ingreso

14/11/2017 12:58:23 T.CENTRO

Responsable de oficina

Itzel Guadalupe Aguilar Cassian



Registro Público de Comercio

Guadalajara



Inscripción vía web inmediata

20170022065700D0

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Itzel Guadalupe Aguilar Cassian

Inscripción vía web inmediata

20170022065700D0

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social		
14713	PRO SALON S.A. DE C.V.		

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201700220657	14/11/2017 12:58:23 T.CENTRO	LAURA PATRICIA NAVARRO CUERVO

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
33100	Escritura

Fedatario / Autoridad
Alberto García Ruvalcaba

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
14713	M2-Asamblea	Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	14/11/2017 12:58:23 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20233231	14/11/2017 12:44:00 T.CENTRO	\$344.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Itzel Guadalupe Aguilar Cassian
Firma
3b7b467e7925143d9d346a8c80d0a79ecde40afc

SELLO DIGITAL DE TIEMPO
Sello digital de tiempo
20171114185823.3148Z
0jOjQBmFJplZurEBxckR9TMpsIdo6HMvQ +Pqk3l88aihQ3eYSCDE2VRjv8LCOZif4fWz1LcqhVBbyleTCHNZ//u5/ Dytx99kJOmzQyLQA9hNG8ffAv3i0W7dsRlXfK08kWO8NpT84ub8y8tLHZ/xl8zzuVgnj +omGeSkq5F88XgLX2MJ9vO4tHSVVtiG+v9JkHbb4/ Q6Ch6yoR7EHhB95Jo8x6mbfACLmySt0YyozhX1zWjw7dUyIKC62uOoh2qW-Hjnd/ Ws0MYsYgRkaD1lzBfMMM2td5I0vFiiDWzFf/NL46NyWY22u6UdWTI+CBjrF0Bu+tyDijxUrXPgBzhZQ==

FIRMÓ
